

ACTA No. 004-2005 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2005.

En Santa Fe de Bogotá, D.C., siendo las 6:15 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **ALEJANDRO SILVA RIAÑO**, Decano Facultad de Ingeniería, Dra. **MARIA EUGENIA CALDERON**, Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Dr. **GERMAN ORDOÑEZ PINZON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA**, Decano Facultad Tecnológica y el Dr. **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACION ACTA 003 DE MARZO 15 DE 20055
2. CASO, DOCENTE ALVARO CALDERON, NO ACOGIDO AL DECRETO 1279/02.
3. RESPUESTA DE LA OFICINA JURIDICA, RESPECTO AL TIEMPO QUE TIENE UN DOCENTE GANADOR DE CONCURSO PUBLICO, PARA POSESIONARSE.
4. AUMENTO SALARIAL PARA LOS DOCENTES DE PLANTA, DECRETO 918 DE MARZO 30 DE 2005.
5. SOLICITUDES DE PROFESORES

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

1. APROBACIÓN ACTA 003 DE MARZO 15 DE 2005

El Acta es aprobada, con algunas modificaciones de forma.

2. CASO PROFESOR ALVARO CALDERON, DOCENTE NO ACOGIDO AL DECRETO 1279/02.

Después de estudiar el caso, se decidió solicitar concepto a la Oficina Jurídica de la Universidad, para decidir al respecto.

3. RESPUESTA DE LA OFICINA JURIDICA, RESPECTO AL TIEMPO QUE TIENE UN DOCENTE GANADOR DE CONCURSO PUBLICO, PARA POSESIONARSE.

Se lee el concepto, el cual dice, que un docente tiene como máximo 90 días para posesionarse en el cargo.

4. AUMENTO SALARIAL PARA LOS DOCENTES DE PLANTA, DECRETO 918 DE MARZO 30 DE 2005.

Se lee el Decreto y el Comité se da por enterado y el punto salarial para los docentes queda en \$7.310.

4. SOLICITUDES DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en Septiembre de 2005 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

• CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CLAUDIA TORRES JARAMILLO, AMPARO CLAVIJO OLARTE y CARMEN HELENA GUERRERO - CASO 01

Solicitan asignación de puntos Salariales por el artículo "**Teachers acting critically upon the currículum: innovations that transform teaching**", publicado en la Revista Ikala, Vol. 9, No. 15, año 2004, indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió asignarles **(1.5) puntos Salariales a cada autor**, teniendo en cuenta que el artículo fue escrito por más de 4 autores, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

NELSON ARIAS AVILA- CASO 02

Solicita cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el trabajo "**Fotoelectricidad en semiconductores**", se anexa concepto de los evaluadores, el primero profesor (JAIME TORRES, Univ. Nacional), conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría; el segundo profesor (JORGE LUIS SANCHEZ, Univ. Javeriana) y el tercero profesor (GERARDO GORDILLO, Univ. Nacional), conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría solicitado.

El Comité decidió aprobarle **(16) puntos Salariales**, por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores.

AMPARO CLAVIJO OLARTE – CASO 03

Solicita asignación de puntos de Bonificación por el artículo "**Growing together as teacher researchers**", publicado en la Revista Colombian applied linguistics journal, No. 5, año 2003; se anexa concepto de los profesoras, (GLORIA MARCIALES, Univ. Nacional, (10/60 puntos)) y (NOHORA VARGAS, Univ. Nacional, (50/60 puntos)).

El Comité decidió asignarle **(30) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

PEDRO JOSE VARGAS – CASO 04

Solicita asignación de puntos de Bonificación por el artículo "**Consideraciones sobre el dialogismo en la desesperanza de José Donoso**", publicado en la Revista Islas; se anexa concepto de los evaluadores profesoras, (CARMEN MILLAN DE BENAVIDES, (40/60 puntos)) y (JAIME RODRIGUEZ, Univ. Javeriana, (60/60 puntos)).

El Comité decidió asignarle **(50) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

NELLY BOGOYA MALDONADO – CASO 05

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "**Educación para la ciudadanía más allá de las competencias**", publicado en la Revista Científica, No. 6, año 2004, indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

AMPARO CLAVIJO OLARTE – CASO 06

Solicita asignación de puntos de Bonificación por el libro "**Aprendiendo a enseñar inglés a niños**"; se anexa concepto de los evaluadores, el primero profesora (LUZ AMPARO FAJARDO, Univ. Nacional) y el segundo profesora (SONIA DELGADO, Univ. Nacional), conceptúan que el trabajo no merece puntos, debido a que la docente hace una recopilación de varios artículos, aglutinados bajo un mismo nombre y el tercero profesora (DORIS ADRIANA SANTOS, Univ. Nacional), (35/60 puntos).

El Comité decidió no asignarle puntos de Bonificación, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores y comunicar a la profesora sobre la decisión y enviar copia inédita de los conceptos.

NELSON FORERO - CASO 07

Solicita asignación de puntos Salariales por los artículos relacionados a continuación:

***Diseño y construcción de una rampa de voltaje digital**", publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 36, No. 2, año 2004, indexada por Colciencias en categoría C, **(3) puntos**, total 2 autores.

***Caracterización de módulos fotovoltaicos**", publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 35, No. 1, año 2004, indexada por Colciencias en categoría C, **(1.5) puntos**, total 5 autores.

***Medición y análisis estadísticos de radiación solar y temperatura ambiente, medidos en Bogotá**", publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 35, No. 1, año 2003, indexada por Colciencias en categoría C, **(3) puntos**.

El Comité decidió asignarle en total **(7.5) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

ADRIAN EDUARDO SERNA – CASO 08

Solicita asignación de puntos Salariales por el libro "**Del pedagogo y el Político**"; se anexa concepto de los evaluadores, profesoras (RUTH CHAPARRO, Fundación Caminos de Identidad, **(4.5/20 puntos)**) y (ALEXIS PINILLA, Univ. Pedagógica, (20/20 puntos)).

***El caso es aplazado** y se debe solicitar a la evaluadora externa, profesora Ruth Chaparro, que aclare su concepto en cuanto a los puntos asignados a la publicación; lo anterior con el fin de decidir al respecto.



MARIETA QUINTERO – CASO 09

Solicita asignación de puntos Salariales por el Capítulo "**Que significado tiene investigar sobre formación en valores**", publicado en el libro Que significa educar en valores hoy, se anexa concepto de los evaluadores, profesoras (OLGA LUCIA ANZOLA, Univ. Externado, (15/15 puntos)) y (CESAR ARMANDO REY, Univ. Nacional, (6/15 puntos)).

El Comité decidió asignarle **(5.3) puntos Salariales**, el capítulo fue escrito por más de 5 autores, con base en el artículo 10, párrafo I, literal e del Decreto 1279/02.

- **MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

CESAR POLANCO - CASO 10

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "**Durabilidad natural de la madera de Trichospermum Colombianum**", publicado en la Revista Colombia Forestal, Vol. 8, No. 17, año 2004, indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos Salariales**, total 2 autores, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

DIEGO TOMAS CORRADINE - CASO 11

Solicita asignación de puntos Salariales por el título de Maestría en "**Salud Pública**" de la Univ. Nacional.

El Comité decidió asignarle **(40) puntos Salariales**, con base en el artículo 7, numeral 2, literal b del Decreto 1279/02.

FAVIO LOPEZ BOTIA - CASO 12

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Nacional "**Efecto de la Giberelina en la germinación de Myrica Parvifolia**", presentada en el XXXIV Congreso Anual Comalfi, Bogotá.

El Comité decidió no asignar puntos, debido a que en el pie de página de las Memorias del Congreso no aparece el nombre de la Universidad Distrital, por lo tanto, se debe aclarar, para saber si dicha Ponencia, fue presentada a nombre de nuestra Institución y comunicar al docente sobre la decisión.

- **INGENIERIA**

JAVIER ARTURO ORJUELA – CASO 13

Solicita asignación de puntos Salariales por el título de Maestría en "**Investigación Operativa y Estadística**" de la Univ. Tecnológica de Pereira, año 2005.

El Comité decidió asignarle **(40) puntos Salariales**, con base en el artículo 7, numeral 2, literal b del Decreto 1279/02.



TITO ERNESTO VARGAS – CASO 14

Solicita asignación de puntos Salariales por el título de Maestría en "**Investigación Educativa**" del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas de Cuba, se anexa convalidación del ICFES.

El Comité decidió asignarle **(30) puntos Salariales**, con base en el Decreto 1279/02, artículo 7, literal e; ya se le habían asignado (30) puntos por dos especializaciones y con los (30) de la maestría completa el tope de los (60) puntos.

***Nota:** La profesora MARIA EUGENIA CALDERON, se abstiene de votar en el caso 15, debido a que es integrante del Comité y se encuentra impedida.*

MARIA EUGENIA CALDERON – CASO 15

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "**Indicadores de análisis del componente ambiental de la agroindustria de frutas, aplicación en el caso de la producción de Uchuva en finca**", publicado en la Revista Científica, No. 6, año 2004, la cual se encuentra Indexada en categoría C por Colciencias y por la Página Editorial de la misma Revista.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos por el artículo**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02 y **(0.9) puntos por la Página Editorial**, con base en el artículo 10, literal B del Decreto 1279/02. En **total (3.9) puntos Salariales**, pero estos se le adjudicarán a partir del momento en que no ejerza funciones Académico - Administrativas, con base en el artículo 17, parágrafo II del Decreto 1279/02.

SANDRO JAVIER BOLAÑOS – CASO 16

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "**Elementos fundamentales alrededor del proceso de desarrollo de software**", publicado en la Revista Científica, No. 6, año 2004, la cual se encuentra indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

• TECNOLÓGICA

GACHEVSKY VALERI – CASO 17

Solicita asignación de puntos Salariales por los artículos "**Oscillations of an impurity atom in the field of elastic tensions of an edge dislocation**", escrito por 2 autores, publicado en la Revista Colombiana de Física Vol. 36, No. 1, año 2004; "**Desplazamientos en el campo de las tensiones elásticas producidas por una serie de dislocaciones**", escrito por 3 autores, publicado en la Revista Colombiana de Física Vol. 32, No. 1, año 2004; "**Vibraciones elásticas en presencia de una serie de dislocaciones de tornillo**", escrito por 3 autores, publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 7, No. 2, año 2002, las cuales se encuentran indexadas por Colciencias en categoría C y por el artículo Internacional "**Vibrations in an elastic continuum with uniform distribution of dislocations**", publicado en la Revista Physics, la cual se encuentra indexada en categoría A1 por Colciencias.

El Comité decidió asignarle **(9) puntos por los 3 artículos nacionales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02 y **(15) puntos al artículo internacional**, con base en el artículo 10, literal a y A. 1 del Decreto 1279/02. En **total (24) puntos Salariales**.

Igualmente asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia Nacional, presentada en el XVIII Congreso Nacional de Física.

El Comité decidió no asignar puntos de Bonificación a la Ponencia, debido a que fue presentada antes de posesionarse en la Universidad.

- **CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

FLOR MARINA HERNANDEZ- CASO 18

Solicita cambio de categoría de Asociado a TITULAR, con el trabajo "**Hacia un mejoramiento de mi quehacer como docente de inglés, el software educativo un medio para solucionar algunos problemas metodológicos de inglés en docentes en formación (segunda Fase)**"; se anexa concepto de los evaluadores, el primero profesora (MELBA LIBIA CARDENAS, Univ. Nacional), conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría solicitado; el segundo profesor (JAIME IBÁÑEZ, Univ. Nacional) y el tercero profesora (ESPERANZA VERA, Univ. Pedagógica), conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría.

El Comité decidió aprobarle **(22) puntos Salariales**, por el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR**, con base en los conceptos emitidos por los evaluadores.

ANGEL BASILIO ALFARO – CASO 19

Solicita asignación de puntos de Bonificación por Producción Artística, se anexa concepto de los evaluadores profesores, (GUSTAVO ZALAMEA, Univ. Nacional, (18/20 puntos)) y (MIGUEL HUERTAS, Univ. Nacional, (12/20 puntos)).

El Comité decidió aplazar el caso y verificar en su hoja de vida, que no se le hayan asignado puntos por dichos trabajos, en años anteriores.

JORGE EVELIO GOMEZ – CASO 20

Solicita revisión de su hoja de vida, para asignación de más puntos por experiencia.

Después de revisar su Hoja de Vida, el Comité decidió asignarle (5.79) puntos de más, por exp. Docente; ((0.7) puntos de más, por experiencia profesional y (2) puntos de más por exp. investigativa. En **total se le debe asignar de más (8.16) puntos Salariales**. Lo anterior teniendo en cuenta, que las certificaciones presentadas, fueron algunas que quedaron pendientes desde su posesión, por estar incompletas.

LUZ MARILYN ORTIZ – CASO 21

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales “**Diseño curricular universitario**”, presentada en el Seminario de Diseño curricular universitario, en Bolivia, en mayo de 2003 y “**Criterios y pautas destinadas a la formulación de un plan curricular**”, presentada en el Seminario de Rediseño curricular, en Bolivia, en noviembre de 2003.

El Comité decidió asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia. En total (168) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal b, punto 1 del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario.

SONIA ALEXANDRA PINZON y CARLOS ALBERTO VANEGAS – CASO 22

Solicitan asignación de puntos de Bonificación por el artículo “**La maquina virtual de java, la portabilidad de software**”, publicado en la Revista Tecnura 11, año 2002, se anexa concepto de los evaluadores profesores, (OMAR LOPEZ VARGAS, Univ. Nacional, (15/60) puntos Bonificación) y (JORGE ALBERTO VILLALOBOS, Univ., de los Andes, (no le asigna puntos, debido a que opina que el artículo, es un copia, de otro artículo).)

El Comité decidido asignar al profesor Ivan Darío Zuluaga, para hacer una evaluación preliminar, dado que uno de los evaluadores conceptuó que se trata de una compilación de otro artículo original.

*Por lo tanto, el Comité decidió enviarlo a un 3 evaluador.

6. VARIOS

- 6.1 El Comité recomienda, que se deben rotar a los evaluadores externos que emitan conceptos a Producción académica de los docentes de planta de la Universidad.
- 6.2 Enviar copia inédita de los conceptos emitidos por los pares externos, a los docentes autores de cada producción y a los directores de la respectiva Revista.
- 6.3 Solicitar cada mes a la División de Recursos Humanos un listado de puntos total pagados a los docentes de planta, con el fin de realizar un comparativo con la Oficina de Docencia, en cada Comité de Puntaje.
- 6.4 Se cita a Comité nuevamente el 18 de mayo de 2005 a las 6 de la mañana.

Siendo las 9:00 de la mañana se da por terminada la sesión.


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Presidente


JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario